



Democratizar la energía solar para hacerla accesible

Publicado el: 30 de agosto de 2016



EL CAPITOLIO- Energía solar accesible es el reto que lanzó hoy el Senado en el conversatorio *Comunidades Solares y Micro Redes: Futuro Energético de Puerto Rico* que reunió a la industria de la energía solar, organizaciones comunitarias y al gobierno en un intercambio de ideas.

"La Autoridad de Energía Eléctrica tiene que reformular su modelo de negocio anticuado. Vamos a provocar un choque, una ruptura en el modelo energético que nos permita democratizar el acceso a la energía solar. La energía solar no puede ser un asunto exclusivo de la clase media alta y la clase alta en Puerto Rico", sentenció el senador Ramón Luis Nieves, autor del Proyecto del Senado 1666 que dio paso a la nueva Ley 133 de 2016 que le da un nuevo impulso a la energía solar en Puerto Rico.

"Las fuerzas del pasado se resistían a que Puerto Rico entrara al siglo XXI en materia energética. No querían que entráramos a una industria regulada con participación ciudadana", recordó el Senador sobre el proceso que propulsó el presidente del Senado, Eduardo Bhatia, a través de la Ley 57 que ha dado paso a los cambios a través de la reforma energética.

Por su parte el presidente del Senado luego de relatar las incidencias en el proceso para la aprobación de la Ley 57 y las presiones que se ejercieron en contra de la misma, así como los avances tras su aprobación, lanzó un reto a la industria para que "entremos en la plomería", refiriéndose al proceso posterior a la aprobación de la ley y a darle un verdadero impulso a la energía solar en el País. Al mismo tiempo retó al Colegio de Mayagüez a entrar en el desarrollo de baterías. "Si lo hacen Puerto Rico se puede convertir en un centro de tecnología mundial desde el Colegio de Mayagüez", sostuvo el Presidente.

A tono con el reto lanzado por el Presidente, el investigador y profesor de ingeniería eléctrica del Recinto Universitario de Mayagüez, Dr. Efraín O'Neill, luego de explicar lo que son y cómo operan las comunidades solares comunitarias y las micro redes, conversó sobre los cambios necesarios en el proceso regulatorio. "El futuro lo decide la sociedad. Los reguladores deben enfocarse en hacer que el futuro sea el conveniente". El director de la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE), Ing. José Maeso, introdujo la nueva política del estado en esta dirección.

La nueva Ley 133 elimina obstáculos para que la Autoridad Energía Eléctrica (AEE) interconecte de manera ágil instalaciones solares en las casas y negocios; incorpora en Puerto Rico el concepto

de “redes solares comunitarias” (community solar) que permite que comunidades desventajadas económicamente unan esfuerzos para compartir acceso a instalaciones de energía solar; e incorpora las “micro redes” (microgrids) o “islas eléctricas”, método mediante el cual grupos reducidos de casas, comercios o industrias se pueden conectar a un generador de energía, que puede estar o no conectado a la AEE.

"Vamos a coger los espacios abandonados en las comunidades, vamos a hacer alianzas entre la empresa privada y el gobierno, vamos a tocar puertas en la banca que tiene un responsabilidad de reinversión comunitarias y vamos a hablar con la Oficina de Comunidades Especiales, con las asociaciones de residentes y comencemos a proyectar el futuro nuevo que nos va a llevar a democratizar el acceso de la gente a la energía solar. Nuestra gente pobre también necesita ese acceso a la energía solar", invitó el senador Ramón Luis Nieves.

"Espero que el pueblo tome el control de su realidad energética y de la Autoridad que es pública y cuyo fin es la gente", concluyó el Senador Nieves, presidente de la Comisión de Energía y Recursos Energéticos.

XXX